

## **Conassif autoriza adjudicación de vehículos de Coopeservidores R.L.**

- Se adjudicaron 10 de 12 vehículos puestos a la venta.
- Ofertas para propiedades no cumplieron los parámetros establecidos.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) autorizó a la Administración de la Resolución de Coopeservidores R.L., la adjudicación de 10 de los 12 vehículos que se pusieron a la venta. Asimismo, acató la recomendación del equipo resolutor de no adjudicar ninguna propiedad, dado que las ofertas no cumplieron con los parámetros mínimos establecidos.

Con respecto a los vehículos, esta adjudicación permitirá obtener un monto total de ₡71.410.000. Si bien es un monto inferior al valor en libros, esto se mitiga al ahorrar gastos de mantenimiento, pago de seguros, vigilancia y estacionamiento, además del deterioro que sufren por su no uso.

En el caso de las 53 propiedades que se pusieron a la venta, solo 6 recibieron ofertas, no obstante, ninguna alcanzó un mínimo aceptable, siendo que algunas únicamente alcanzaron el 11,25% del avalúo y otras el 12,81% del valor fiscal.

Los adjudicados comenzaron a ser contactados directamente por la Administración de la Resolución desde ayer, al correo que indicaron para ser notificados, y se les proporcionarán las cuentas donde deben realizar los pagos para formalizar la venta, ante lo cual se hace el llamado de atender únicamente las comunicaciones enviadas por los canales oficiales de la Cooperativa para evitar ser víctimas de fraudes.

Los montos recibidos en estas adjudicaciones forman parte de los esfuerzos adicionales que se realizan para recuperar recursos en beneficio de los acreedores de la Cooperativa.